



Proyecto de Declaración

Fundamentos

La Pandemia del Covid -19 significó en la provincia de Entre Ríos, en Argentina y en todo el planeta, lo que el filósofo francés Jean Baudrillard denomina como un “acontecimiento absoluto”, en la medida de que la pandemia nos puso ante una realidad que desafió y desafía aun a las instituciones, el derecho y a toda la sociedad.

Fue un antes y un después, un quiebre abrupto en los términos en que nos relacionamos, como vivimos y como nos vinculamos. Sin duda el mundo, el país, nuestra provincia, cambiaron, la huella de la pandemia, las restricciones, pero por sobre todo la enfermedad y la muerte se imprimieron en la sociedad con una singularidad que nos hizo cambiar, nos hizo distintos a lo que éramos antes.

Y esto también ocurrió en el derecho, nuestro diseño constitucional, los derechos y garantías que ante un escenario no previsto, no imaginado, tuvo que adaptarse, no sin problemas, a este nuevo contexto histórico.

La Pandemia del Covid 19 no sólo fue un problema sanitario. Fue ante todo una prueba colectiva, una interpelación profunda a la humanidad y a las instituciones democráticas, un desafío complejo al Estado de Derecho.

Toda la sociedad puede dar cuenta de esta situación excepcional, desde distintas perspectivas. Lo puede narrar también quien, de cerca, en lo íntimo, sufrió las consecuencias económicas, sociales y las de salud, en la vida propia como en la de sus seres queridos.

Reseña la obra “Constitución y pandemia” que *“la declaración de la emergencia sanitaria supuso la implementación de diversas medidas destinadas a organizar y regular la vida social en el nuevo contexto signado por la pandemia de covid-19”*.

Este libro tiene la particularidad, que entiendo como muy relevante, de que es una obra editada por la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos



(EDUNER), lo cual hace de esta obra un libro de Derecho, que aborda una temática muy especial, y que nace como una iniciativa de la casa de altos estudios entrerriana.

La obra analiza y aborda los hechos jurídicos e institucionales más relevantes del primer semestre del año 2020 vinculados a la Pandemia Covid-19.

El libro tiene como origen un conversatorio sobre Constitución y Pandemia, realizado entre abril y julio de 2020, el cual fue realizado en conjunto con docentes de la UNL y la UNER y se convocó a investigadores de la Universidad de Buenos Aires, de Córdoba, Misiones y Tucumán, además de abogados de Chaco y Neuquén, quienes abordaron y debatieron los aspectos problemáticos y relevantes del proceso de decisión gubernamental y las consecuencias jurídicas de las Pandemia.

La obra brinda una fotografía instantánea de las tensiones que nacieron en el mundo de las instituciones y el derecho como consecuencia de la mezcla entre lo circunstancial y lo excepcional de la pandemia y las medidas tomadas en consecuencia.

Una cuestión de fondo en el análisis de la obra es la búsqueda por comprender de qué modo el contexto sanitario y social influyó en el diseño constitucional y la democracia, entendida como un devenir abierto que resulta de las prácticas políticas desplegadas y en constante disputa, pero anclada en un marco constitucional interpelado.

El producto final fue "*Constitución y pandemia. Análisis del régimen de emergencia frente a la covid-19*", una compilación de la Dra. Mariela Puga. El mismo fue publicado por Eduner en este 2022 en formato de e-book y actualmente en proyecto de impresión en soporte papel. El ISBN es 9789506985219, y la obra tiene 218 páginas .

Como gran parte de las obras, la primera parte de la misma, la introductoria, comienza con un primer prefacio, "*La relación entre la política y el derecho*", de María Alejandra Ciuffolini. Luego le un segundo prefacio de Gastón Mutti y una Introducción de Mariela Puga, en la cual explica el planteo general de la obra.



Ya en el contenido jurídico de la obra, la Primera Parte se denomina “Formas de decidir en Emergencia”. Los artículos en esa parte son: a) *“Emergencia sanitaria y decretos de necesidad y urgencia”*, de Mariela Puga; b) *“COVID-19 y Legislación de Necesidad y Urgencia: Los DNU y el sistema presidencialista”*, de Alejandro Gonzalo García Garro; c) *“Derecho penal y garantías constitucionales en tiempos de COVID-19”*, de Leandro Federico Maga; y d) *“Control jurisdiccional de las competencias (Inter) provinciales en pandemia”*, Leandro Ardoy.

La segunda parte teórica de la obra se denomina “Impactos de las decisiones en Emergencia”. Los textos que nutren esta parte son: a) *“Hacinamiento carcelario, COVID-19 y resoluciones judiciales: análisis del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires del 11 de mayo de 2020”*, de Leonardo Pitlevnik; b) *“Personas en situación de calle, covid-19 y las políticas públicas insuficientes y discriminatorias adoptadas en la CABA”*, de Liliana Ronconi; y c) *“Derecho a la educación, pandemia e igualdad. Aportes para repensar la actividad del Estado desde el enfoque de derechos”*, de Luciana Sbresso y Diego Somoza.

No podemos dejar de celebrar esta iniciativa, original y sólida desde lo jurídico y académico, sin vincularla con la valiosísima decisión de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Facultad de Trabajo Social de la UNER de avanzar en el lanzamiento de la carrera de Abogacía en nuestra provincia, la primera universidad pública que dictará la carrera en Entre Ríos, lo cual será un hecho institucional de enorme relevancia.

Entendemos que iniciativas como esta obra resultan un aporte hacia la consolidación de un conocimiento científico y académico del derecho en Entre Ríos el cual representa un aporte a una mejor calidad institucional, una sociedad más avanzada en sus conocimientos del Derecho y en definitiva un forma idónea de pavimentar la marcha hacia una sociedad más justa con plena vigencia de los Derechos Humanos.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Primero. De interés la publicación del libro "Constitución y pandemia. Análisis del régimen de emergencia frente a la covid-19" de autoría de Mariela Puga, Alejandro Gonzalo García Garro, Leandro Federico Mega, Leandro A. Ardoy, Leonardo Pitlevnik, Liliana Ronconi, Luciana Sbresso, Diego Somoza publicado por Eduner en este año 2022.

Segundo. Comuníquese a la Universidad Nacional de Entre Ríos, a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos y a la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Tercero. De forma.-

Armando Luis Gay
Senador

Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos